



Ciudad  
de Progreso

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

# AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de los alumnos que realizan servicio social o prácticas profesionales en el Instituto Municipal de Planeación, cuya finalidad es el registro de datos para autenticar a los alumnos que realizan servicio social o prácticas profesionales en el Instituto Municipal de Planeación, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracciones X, XII, XIII y XVII, 12 fracciones II, VIII, X, XI y XII, 15, 16 fracciones II, XI y XV, 114, 134 fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracciones I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII y XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los artículos 50 fracciones I, III, IV y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal; 11 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 40 fracción VIII del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Planeación; 75 fracción IV, 78 fracciones I, II, IV y 79 fracciones XVII, XXV y XXVII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá efectuarse lo siguiente:

- Acreditación de facultades / Perfil
- Formar y mantener actualizados los expedientes de los prestadores de servicio social o practicantes
- Control de alta y baja de los prestadores de servicio social o practicantes
- Control de entrada y salida
- Control de horas de servicio social o prácticas profesionales desarrolladas
- Protección de la información del Instituto
- Atención médica en caso de urgencia
- Seguridad interna

Son:

- Nombre del alumno
- Edad
- Firma
- Fotografía
- Credencial para votar y/o identificación oficial
- Número de Seguridad Social
- Clave Única del Registro de Población
- Número telefónico fijo particular (casa)
- Número telefónico celular
- Imágenes de video
- Estado de salud
- Huella digital
- Correo electrónico
- Currículum Vitae

- Comprobantes de estudios (carta de presentación de la Institución Educativa, kárdex, certificado, constancia escolar, etc.)

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transferencia, esta se regirá por lo dispuesto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: 8 oriente no. 1014 (acceso por 12 norte 607), Interior Paseo San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Pue., Teléfono (222) 2 29 00 83.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

Nombre y cargo: Carlos Islas Contreras / Director de Vinculación Interinstitucional  
Dirección: 8 oriente no. 1014 (acceso por 12 norte 607), Interior Paseo San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Puebla.  
Teléfono: (222) 2 29 00 65  
Correo electrónico: carlos.islas@implanpuebla.mx

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

